



Las reglas del pan han cambiado para todos

TONI CABALLERO



EL BLUES INAUGURÓ LOS VIERNES DEL CASTILLO P4

HARO OBTENDRÁ 442.000 EUROS DEL CONVENIO DE CABECERAS DE COMARCA P7

Las normas del pan han cambiado, por lo que ya no será tan fácil caer en engaños artesanales a la hora de recoger el pan nuestro de cada día. Este producto, que sigue siendo un símbolo de la alimentación nacional, ha visto caer su consumo hasta un 50 % en los últimos veinte años. Por ello, desde el pasa-

do lunes, vive una segunda etapa con una nueva norma de calidad que se ha amasado para dar respuesta a maestros panaderos y consumidores.

El primer efecto de la recién estrenada normativa es que se amplía la definición de 'pan común' incluyendo productos elaborados con harinas distintas a la de trigo, por lo que habrá más diversidad de panes

con un IVA superreducido del 4%, propio del pan común. Así, ya son panes comunes los elaborados con harinas integrales, o salvados, o los que tienen bajo contenido en sal, y que antes se gravaban con un 10 % de IVA.

Asimismo, también se ha limitado la cantidad de sal que debe tener el pan común, menos de 1,31 gramos por cada 100, lo que adelanta



Cada vez existe más variedad en los establecimientos panaderos. :: FOTOS: E. C.